

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE VIVIENDA A SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INFONAVIT POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA ELECTRIFICACIÓN PÚBLICA EN LAS UNIDADES HABITACIONALES LA GUADALUPANA Y SANTA CATARINA, DE PUEBLA, A CARGO DEL DIPUTADO LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

Leobardo Soto Martínez, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

**Consideraciones**

En México el tema de la vivienda es de gran trascendencia para el desarrollo integral y sustancial de la familia, día con día las distintas clases sociales reclaman con justa razón la necesidad de tener techo seguro y las familias tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como elemento indispensable para lograr su pleno desarrollo y bienestar.

En el año 2003 se construyeron en la ciudad de Puebla dos unidades habitacionales una denominada La Guadalupana, y la otra, Santa Catarina, estas viviendas de las unidades habitacionales en comento fueron adquiridas por ciudadanos vía crédito Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), y hasta la fecha las calles de estas unidades habitacionales no cuentan con alumbrado público, aunque se instaló el cableado pero el ayuntamiento de la ciudad de Puebla argumentó que no cumplían con la totalidad de las disposiciones reglamentarias municipales y que hasta la fecha existían falta de pagos de los créditos otorgados del Infonavit, por lo tanto no se recibió y por ende no se municipalizaron estos núcleos poblacionales, por lo que con el paso del tiempo se quedaron sin resolver el problema y en la unidad habitacional La Guadalupana se robaron aproximadamente 5,000 metros de cable y en la unidad habitacional Santa Catarina fueron alrededor de 2,000 metros lineales de cable, por lo que ahora es todavía mayor el problema, porque aparte de no contar con la recepción del municipio ahora tampoco se tienen los cables.

Por lo expuesto, me permito someter a la consideración de este pleno el siguiente Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de vivienda para que solicite la comparecencia del titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el presunto incumplimiento de la electrificación pública en las unidades habitacionales La Guadalupana y Santa Catarina de la ciudad de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 9 de diciembre del 2010.

Diputado Leobardo Soto Martínez (rúbrica)